

Erotismo y represión en un texto del Padre Antonio Núñez de Miranda

MARÍA DOLORES BRAVO ARRIAGA

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

“En la nueva perspectiva freudiana, la esencia de la sociedad es la represión del individuo, y la esencia del individuo es la represión de sí mismo.” Norman O. Brown, *Eros y Tánatos*.

Al referirse al Padre Núñez de Miranda en su *Biblioteca histórica hispanoamericana septentrional*, Beristáin de Souza dice lo siguiente:

Por esto [su gran erudición] y por sus virtudes cristianas y religiosas fue escogido para dirigir la conciencia de dos arzobispos y tres virreyes. Ni fue la menor de sus glorias haber tenido por hija de espíritu a la inmortal monja de México, sor Juana Inés de la Cruz.

(Beristáin II: 39)

En efecto, el conocimiento que los lectores modernos tienen del sacerdote jesuita es, sin lugar a dudas, una relación vicaria, y se debe a sor Juana. Confesor de la escritora durante largo tiempo, testigo de su profesión de votos, constante censor de su actividad intelectual, Núñez fue toda una “eminencia gris” moral para las conciencias más eminentes de la segunda parte del siglo XVII novohispano.

Entre los muchos discípulos espirituales del Padre Núñez, ocupan un lugar destacado las monjas; y no sólo célebres in-

dividualidades como sor Juana o algunas superiores, pues su elocuencia admonitoria tenía como fieles y reiteradas oyentes a las religiosas de casi todos los conventos de la Ciudad de México. Defensor a ultranza de la disciplina rigurosa de su orden y doctrinario convencido de las reformas postridentinas, es lógico que el padre jesuita fuera un orador ideal para conformar la obediencia canónica que las reclusas debían guardar desde el momento en que hacían la profesión de sus votos hasta el final de sus vidas. Sólo a partir del estudio de los sermones que Núñez dirigió a las monjas podemos entender su reproche constante hacia sor Juana; sólo a través del esquema de valores que Núñez concibe y codifica estrictamente para conformar a una religiosa, podemos comprender su antagonica y conflictiva relación con la autora del *Primero sueño*.

Son numerosos sus escritos al respecto: por ejemplo, *Ejercicios Espirituales de San Ignacio acomodados a El Estado y Profession de las Señoras Virgenes, Esposas de Christo* (1695); *Cartilla de la Doctrina Religiosa Dispuesta por uno de la Compañia de Iesus para dos Niñas, hijas espirituales suyas que se crien para monjas y desean serlo con toda perfeccion* (1696); y *Platica Doctrinal que hizo el Padre Antonio Nuñez, de la Compañia de Jesus: Rector del Colegio Maximo de S. Pedro y S. Pablo, Calificador del S. Oficio de la Inquisicion de esta Nueva España; Prefecto de la Purissima: En la Profession de una Señora Religiosa del Convento de San Lorenzo* (México, 1679). De los tres textos que hemos citado (y a pesar de que los tópicos y las conminaciones autoritarias son muy semejantes), destaca la *Platica Doctrinal* por ser un espléndido y terrible discurso de poder y por revelarnos gran parte del efecto psicológico que los sermones causaban en la mentalidad novohispana. Certero fue ese ilustre estudioso de la Colonia, don Francisco de la Maza, cuando dijo:

Olvidamos lo que fue un sermón en los pasados siglos. La autoridad del predicador, reconocida de antemano, era indiscutida. El público, siempre numeroso, bebía los conceptos y pensamientos del orador sagrado y se nutría con ellos; los comentaba, y no se ocurría contradecirlo. Era la verdad misma la que brotaba de los labios del predicador,

a quien las autoridades eclesiásticas y civiles aplaudían y premiaban después costeando o permitiendo la publicación del sermón.

(De la Maza 119)

El sermón, agregaría, era la forma más ilustrativa e impresionante de difundir y sacralizar los valores dominantes sobre los que se sostenía la ideología oficial.

La *Plática Doctrinal* de Núñez está significativamente dirigida a una reclusa de San Lorenzo, convento fundado por las monjas jerónimas, orden a la que, sabemos, pertenecía sor Juana. Antes de adentrarnos en el texto, quisiéramos hacer unas breves consideraciones acerca del contexto que lo produjo: el concepto que del cuerpo se tenía en una sociedad como la novohispana y la visión que del ser individual contemplaba ese entorno cultural.

El cuerpo fisiológico se anula o se pone funcionalmente al servicio de los modelos ideológico-sociales que rigen en la sociedad. El ser novohispano tiene que regular, adaptar y someter su corporeidad a todo un mecanismo de contrato social. Desde esta perspectiva, el cuerpo es un objeto de sumisión; pero, qué duda cabe, puede también convertirse en el principal medio de agresión que el individuo maneja como instrumento de rebeldía social. Éste es el caso, por ejemplo, de los procesados por la Inquisición por bigamos, sodomitas o blasfemos, que se considera, por medio de la transgresión corporal agreden a la Divinidad. El cuerpo individual y el cuerpo social eran considerados como parte del cuerpo místico de Cristo, y de ello se deriva la obsesión por la "pureza" corporal. La sexualidad sólo está permitida dentro del matrimonio, en especial para la mujer. Cualquier acción sexual voluntaria que se salga de este cauce es considerada como un atentado a la sacralidad del cuerpo místico de la sociedad, y de Dios mismo. La liberación final del cuerpo es la muerte. Es una sociedad más inclinada a Tánatos que a Eros. Se renunciaba a Eros para ganar la eternidad.

De ahí que dos de los ideales propagandísticos más difundidos sean la virginidad y la castidad. Los ejemplos a seguir

son las grandes vírgenes del santoral cristiano: Santa Inés, Santa Catarina, Santa Bárbara, quienes, además, agregaron el blasón del martirio para conservar su castidad. La manipulación ideológica en torno a la pureza se desliza reiterada e inconscientemente en el confesionario, el púlpito y los ejercicios espirituales. A ellos agreguemos la educación, el arte, las festividades y todos los rituales públicos que difundían la axiología oficial. En el estado religioso —como veremos en el texto de Núñez— la sexualidad se sublima en el erotismo imaginario e ideal de la relación conyugal con Dios.

El otro aspecto al que queremos aludir y que refuerza la anulación corporal de la persona, es nuestra dificultad para hablar de individuos como tales. En la sociedad novohispana, el sujeto particular no cuenta como cuenta hoy, pues la persona es integrada jerárquicamente a su estamento social y pragmáticamente a un gremio o a una corporación laica o religiosa. Por ejemplo, vemos que un joyero pertenece a la clase media mercantil y al gremio de los plateros. La distinción individual no aparece fuera de estas categorías. En el caso de la mujer, esto se acentúa aún más, ya que no tiene personalidad jurídica ni social y siempre existe en función de un varón, el esposo, el padre o el hermano, si es seglar; o el confesor y el prelado, si es religiosa.

Después de estas reflexiones que nos ubican en el *ethos* social novohispano, quisiéramos adentrarnos en esta *Plática* que Núñez predica a “la profession de una señora religiosa”. Como era usual en los sermones exitosos, el del confesor vio la luz bajo el patrocinio de un mecenas, el bachiller Diego Castillo, capellán del coro de la catedral. Es sintomático que el texto esté dedicado a otro personaje célebre de la época, también relacionado con sor Juana, el misógino y terrible arzobispo de México, don Francisco de Aguiar y Seijas, quien en ese año de 1679 era apenas obispo de Michoacán. Aguiar, al igual que el jesuita, ejerció un temido dominio sobre los espíritus de la época, con el poder adicional que le otorgaba su investidura episcopal.

En el desarrollo de la *Plática* no podemos dejar de consi-

derar el impresionante modelo discursivo que el Padre Núñez ejercía como inquisidor. Recordemos que fue calificador del Santo Oficio, y esta parte de su personalidad se manifiesta en su tendencia a relacionar las ideas, como modelos normativos, con la práctica conductual; de ahí que Núñez pase constantemente, con gran facilidad, de lo abstracto a lo concreto y a la inversa. Veamos un ejemplo:

En primer lugar la llama [a vuestra merced] el voto de pobreza, desde la cabeza del monte Amaná, que significa Fee, Verdad o Credulidad, porque con la viva fee de los bienes eternos se anima a despreciar los temporales..., porque no puede adquirir, ni poseer, ni dominar para sí, ni disponer para otra cosa alguna; antes por el mismo caso que le den algo, passa el dominio y facultad de disponer de ello al Superior o Monasterio, que es el verdadero y propio Señor... (Núñez fol. 3r)

De ahí que la *Plática* sea ante todo un eficaz discurso de poder, que ejerce una acción conminatoria a niveles psicológicos conscientes e inconscientes. Como corresponde a un buen dictaminador de conciencias, la mayoría de sus sermones tienen un tono más normativo que persuasivo. En los tres textos de Núñez que hemos mencionado observamos los mismos tópicos, símiles retóricos parecidos y reiterados medios psicológicos. En estos sermones para las monjas Núñez maneja un código operativo, en el cual borda todos sus recursos expresivos y metafóricos en torno a una idea central: el modelo de la religiosa como esposa de Cristo, y su renuncia tácita al mundo y a sí misma. Cuando decimos, pues, que la *Plática* es un discurso de poder, es porque en ella resalta la superestructura ideológica-religiosa que sujeta al individuo al modelo represivo moral que se le determina. En este sentido, el texto de Núñez de Miranda es la verdad doctrinal, es decir, impone toda una teoría y una serie de principios regulados por el sistema católico de valores.

La estructura del texto se organiza alrededor de dos tópicos esenciales, que se alternan: el erotismo idílico de la unión (que recuerda el rapto místico) y la sujeción absoluta de la religiosa a los preceptos normativos. El tema erótico se cifra en la pareja monja-esposa, Cristo-Esposo; el mensaje represivo se propone

en el paralelismo que para la unión amorosa significa el cumplimiento de los cuatro votos de la profesión: pobreza, castidad, obediencia y clausura.

El texto se inicia con una cita del *Cantar de los cantares*: "Ven del Líbano, Esposa mía, baja a coronarte Reyna" (fol. 2r). Núñez sublima el aliento erótico del poema con las siguientes palabras: "Amorosa vocación y nupcial combite del Esposo a su Virginal Esposa en su castísimo Epitalamio" (fol. 2r). Inmediatamente después de este amoroso éxtasis, el orador, sin embozo, revela el verdadero tono conminatorio del sermón:

Professor una señora Religiosa es desposarse Reyna con Christo; y desposarse Reyna es entregarse toda, por entero, con todo su ser, cuerpo y alma, a la voluntad de su Esposo. Es quedar toda de Christo, con todas sus dependencias, querer y haberes, y en nada suya, ni aun en el alvedrío (fol. 2r).

La cita anterior refleja la superioridad autoritaria que el orador ejerce sobre la dócil presencia de la profesa. Los cuatro votos codificarán todos los actos futuros de la nueva monja. El predicador, en tono cada vez más exaltado, irá delineando su verdadero propósito: la progresiva enajenación de la voluntad de la religiosa. La agresividad del discurso se filtra tanto en el nivel del consciente como en el del inconsciente:

una Esposa de Christo ¿á de amar más que a Christo? Ni por imaginación, ni en sueños, porque aun en éstos ha de velar para adorar a su Esposo (fol. 4v).

El texto propone una transferencia absoluta de la presencia de Dios a la de la autoridad eclesiástica:

Siempre que se quebranta algún precepto, o mandamiento con forma de precepto, se peca mortalmente: como cuando el Prelado o Prelada manda con precepto, o en virtud del Espíritu Santo, santa obediencia, o so pena de excomunión (fol. 4v).

No es el amor, finalmente, sino la obediencia, la que designa el ejercicio de la voluntad. Núñez de Miranda, en su obsesión

por el cumplimiento del voto de la obediencia, llega a proponer que:

...aunque las visiones, revelaciones, etc. sean del demonio, se endereçan y logran con exercicio y mejora de heroycas virtudes' si se gobiernan por obediencia ciega y sincera de sus Superiores y Padres espirituales (fol. 5v).

En esta sutil vuelta de tuerca del discurso, vemos cómo se marca un límite casi imperceptible entre ortodoxia y heterodoxia; la primera se cumple si el albedrío se sujeta plenamente al autoritarismo de la figura de poder (superiores y padres espirituales).

La parte medular del texto —y la que estructuralmente conjuga los dos tópicos de erotismo y represión— es la que refiere los diversos rituales que a la vez que consuman el erotismo conyugal, confinan y enajenan la voluntad de la religiosa. Núñez describe la ceremonia nupcial de la profesa con Cristo por medio del recurso barroco de lograr lo trascendente por medio de lo sensual y por la fusión antagónica de Eros y Tánatos:

La primera ceremonia es llevar toda la Comunidad, con luzes en las manos, a la Professa, como si la acompañaran de entierro, muerta de amor, que se va por su pie a la sepultura, hasta el coro bajo; donde antes de llegar al comulgatorio, que es el tálamo de sus bodas, postrado a lo [de] difunta, le dizen las letanías de agonizantes.

(fols. 6v y 7r)

Las palabras citadas son en verdad impactantes; son un barroco epitalamio que canta la conjunción siempre trágica de Amor y Muerte; la fórmula catártica que destruye lo corporal y lo veta para dar vida al espíritu. La sublimación alcanzada en el discurso evoca al Dios-Amante de los místicos, y el lenguaje de éstos se hace presente en la posesión amorosa:

...y con todo el corazón, todo, todo; porque tan grande huésped como Dios no admite compañía; y más en tan corto albergue y estrecho lecho como el corazón de su Esposa. Por eso meditaba San Bernardo, que le llamó al Esposo lecho pequeñito, donde no cabe más que uno; porque el Señor, solo y único, quiere ocuparlo todo (fol. 9r).

Es imposible, con el uso del diminutivo y la sensación de intimidad que se desprende del texto, no recordar a San Juan de la Cruz.

Parte culminante del ritual amoroso es la presencia de los objetos simbólicos que sellan y sacralizan la unión: la corona, la palma, el anillo y el velo negro, que encubre y resguarda a la esposa como "el Arca y Sancta Sanctorum" (fol. 13r).

Al final del breve e intenso texto, Núñez, retóricamente, da la palabra a la nueva desposada, quien dice:

Os ofrezco, Señor, todo mi ser y cuerpo y alma y potencias y sentidos; con todos mis pensamientos, palabra y obras y dependencias y querer; toda Señor, quiero ser vuestra en todo y por todo; en nada más, nada, nada (fol. 17r).

Este discurso de amor y represión renueva los temas iniciales, obediencia, humildad, castidad y clausura, y los magnifica triunfalmente en la voluntaria renuncia final del cuerpo y del albedrío.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BERISTÁIN DE SOUZA, JOSÉ MARIANO. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. Vol. II. México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1819.
- BROWN, NORMAN O. *Eros y Tánatos*. México: Joaquín Mortiz, 1967.
- DE LA MAZA, FRANCISCO. *El guadalupanismo mexicano*. Lecturas Mexicanas. México: FCE, 1984.
- NÚÑEZ DE MIRANDA, ANTONIO. *Platica Doctrinal que hizo el Padre Antonio Nuñez, de la Compañía de Jesus: Rector del Colegio Maximo de S. Pedro y S. Pablo, Calificador del S. Oficio de la Inquisicion, de esta Nueva España; Prefecto de la Purissima. En la Profession de una Señora Religiosa del Convento de San Lorenzo*. Mexico: Por la Viuda de Bernardo Calderon, 1679.